

DECRETO N° 2481 /

TEMUCO, 19 JUN. 2024

VISTOS

1. Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
2. El Decreto Alcaldicio N°2.728 de fecha 09 de agosto de 2023, que autoriza el funcionamiento de 85 espacios de comercialización para emprendedores en actividad "Joven Palooza" realizada en Parque Urbano Isla Cautín, durante el día 12 de agosto de 2023.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. Que, la emprendedora mencionada en el numeral 83 del Decreto Alcaldicio N° 2.728 de fecha 09 de agosto de 2023, se encuentra exenta de pago en actividad "Joven Palooza" realizada en Parque Isla Cautín, durante el día 12 de agosto de 2023.
2. Informe de deuda de Sra. Dennis Araceli Valencia Huenchual.

DECRETO

1. Procédase a descargar y eliminar del Decreto Alcaldicio N° 2.728 de fecha 09 de agosto de 2023 por encontrarse exenta de pago, el giro de la emprendedora que se detalla a continuación por concepto de **Permisos Varios de Comercio**.

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUT	RUBRO	GIRO
1	VALENCIA	HUENCHUAL	DENNIS ARACELI	██████████	ILUSTRACIÓN	7879993 ✓

- 2.- El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con **Tesorería Municipal** procederá a eliminar y a **descargar** la morosidad de la contribuyente antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/MGZ/JCL/RPM/acf

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Depto. Rentas y Patentes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Desarrollo Económico
- Oficina de Partes.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID DOC 2944099